



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 111

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la Sesión correspondiente siendo las **once** horas con **treinta y tres** minutos del día **diez** de **agosto** del año **dos mil veintiuno**, con la inasistencia justificada de la Diputada **MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, declarando la **APERTURA DE LA SESIÓN** bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Dispensa de discusión y aprobación del Acta número 110, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 9 de agosto del año 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: *1. Análisis, verificación de los requisitos constitucionales y legales y en su caso entrevistas de las propuestas de nombramiento como Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado y del Tribunal de Justicia Administrativa;* **Octavo**. Convocatoria a Sesión Extraordinaria; **Noveno**. Asuntos Generales; y, **Décimo**. Clausura de la Sesión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, toda vez que el Acta número 110 relativa a la Sesión de la Diputación Permanente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

celebrada el 9 de agosto del año en curso se encuentra en proceso de elaboración, y ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito someter a consideración de este Órgano Legislativo la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura y votación del **Acta número 110**, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** señala que al no haber correspondencia que desahogar se procede pasar al siguiente punto del orden del día.-----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se continúa con el siguiente punto del orden del día. ---

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, menciona que iniciamos con el análisis de las propuestas de nombramiento de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y el Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas:--

----- En este tenor, la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA** da lectura a los artículos 133 y 134 de la Ley que rige el funcionamiento de este Congreso, los cuales establecen el procedimiento de nombramientos.-



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS**  
**PODER LEGISLATIVO**

----- “Por lo que respecta al artículo 133, me permito mencionar que con relación a los nombramientos de Magistrados que nos ocupan, la norma aplicable al caso, es el numeral uno, el cual señala que: “Para efectos de los nombramientos o ratificaciones, según sea el caso, de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado; Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa; de los titulares de los órganos internos de control de los órganos constitucionalmente autónomos; del Titular de la Presidencia y de los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; de los comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas; del Procurador General de Justicia; y del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción se seguirá el procedimiento señalado en esta Sección y, en su caso, el de las leyes que correspondan.” Ahora bien, el procedimiento para llevar a cabo el análisis y verificación de los requisitos legales y constitucionales, se sustenta en lo dispuesto por el artículo 134 de la misma Ley interna de este Congreso, el cual establece lo siguiente: 1. Los nombramientos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo anterior requieren la integración de un expediente en el que se contengan: a) Designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso o propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso; b) Expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y c) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se propone. 2. Recibida la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

designación o propuesta correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo. En caso afirmativo, tratándose de los nombramientos o ratificaciones señalados en el párrafo 1 del artículo que antecede, se propondrá fecha para que la persona nombrada o propuesta asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente, en su caso. 3. Si la determinación del análisis del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales es negativa, se hará la comunicación del caso a la Junta de Coordinación Política. En este supuesto, se presentará ante el órgano de gobierno o la instancia a quien compete la designación o propuesta del caso, el resultado del análisis sobre la ausencia de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, a fin de que se determine si se modifica la designación o la propuesta, según el caso. 4. En el supuesto de nombramientos previstos en el párrafo 1 del artículo anterior, si la persona nombrada o propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista, que se sujetará al siguiente orden: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

aptitud para el cargo respectivo; d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. **5.** Con base en la reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la comisión competente o la Diputación Permanente emitirá el dictamen que proceda. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente menciona que una vez conocidos los fundamentos legales que sustentan el análisis de las propuestas de Magistrados que nos ocupan, se procede a realizar la verificación de cada uno de los preceptos legales señalados con anterioridad. En ese sentido, corresponde en primera instancia, corroborar si de conformidad con la fase 1, las propuestas que nos ocupan, han sido hechas por el órgano competente. -----

----- Enseguida, la Diputada Secretaria da lectura a los oficios de propuestas que remitiera el Ejecutivo del Estado, mismos que están a su alcance para su debida verificación. -----

----- “Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 9 de agosto de 2021.  
**FRANCISCO JAVIER GARCIA CABEZA DE VACA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 64 fracción II, 77, 91 fracción XIV y 95 de la Constitución Política del Estado; 2, 7, 8 y 9 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado; y 133, párrafo 1, y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y **CONSIDERANDO. PRIMERO.-** Que es facultad del Ejecutivo del Estado, proponer ante el H. Congreso del Estado Tamaulipas, a los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91 fracción XIV y 95



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en relación con los artículos 58 fracción XXI del citado ordenamiento. SEGUNDO.- Que el artículo 116 de la Constitución Federal en el que se estableció que las Constituciones y leyes de los Estados instituyan Tribunales de Justicia Administrativa, dotados de plena autonomía para dictar sus fallos y establecer su organización, funcionamiento, procedimiento y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. TERCERO.- Que en términos del artículo 58 fracción LVI de la Constitución Política local, se instituye el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, dotado de plena autonomía para dictar sus fallos, y establecer su organización, funcionamiento, procedimiento y, en su caso, recursos contra sus resoluciones. Asimismo, el citado Tribunal tendrá a su cargo dirimir controversias que se susciten entre la administración pública estatal o municipal y los particulares; imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a los servidores públicos estatales y municipales, por responsabilidad administrativa grave y a los particulares que incurran en actos vinculados con faltas administrativas graves; así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Estatal o Municipal o al patrimonio de los entes públicos estatales o municipales. CUARTO.- Que mediante Decreto LXIII-182, publicado en el Periódico Oficial Anexo al Extraordinario número 10 de fecha 02 de junio de 2017, se expidió la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto determinar la integración, organización, atribuciones y funcionamiento del mismo. QUINTO.- Que de acuerdo a la Constitución Política local y la Ley del Orgánica Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, el Tribunal se integrará por tres salas unitarias de competencia mixta para conocer de las materias fiscal, contencioso-administrativa y para sancionar las faltas graves en que incurran los servidores públicos estatales y municipales por hechos de corrupción en los términos que dispongan las leyes. Así mismo, estarán presididas cada una por un Magistrado, tendrá su residencia en la ciudad de Victoria y ejercerá jurisdicción en todo el Estado y ejercerá sus funciones en Pleno y en Salas Unitarias de competencia mixta. Derivado de lo anterior, cada sala se integrará por un Magistrado y durarán en su encargo ocho años improrrogables. Los Magistrados sólo podrán ser removidos de sus cargos por las causas graves que señale la Ley. SEXTO.- Que de acuerdo a lo previsto en el artículo séptimo transitorio de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, por única ocasión, los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, que se nombren para el inicio de funciones del órgano jurisdiccional, durarán en su encargo, respectivamente, el primero de los nombrados cuatro años, el segundo seis años y el tercero ocho años improrrogables, periodos que empezarán a contar a partir de sus respectivos nombramientos. SÉPTIMO.- Que mediante Decreto No. LXIII-231 emitido por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas y publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 85, de fecha 18 de julio de 2017, fueron designados los Magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado a los Licenciados Andrés González Galván por un periodo de 4 años, Noé Sáenz Solís por un periodo de 6 años y Edgar Uriza Alanís por un periodo de 8 años. OCTAVO.- Que derivado de la renuncia del Magistrado Noé Sáenz Solís, se ha generado la vacante correspondiente. En razón de lo anterior, por medio de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

presente el Ejecutivo a mi cargo emite la siguiente: PROPUESTA. ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91, con relación a lo establecido por los artículos 58 fracción XXI, y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 2, 7, 8 y 9 Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, me permito remitir a esa Representación Popular, para su estudio, dictamen, deliberación y, en su caso, aprobación, la propuesta de nombramiento como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, al C. LICENCIADO JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS, en términos de los artículos 133, párrafo 1, y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en vigor. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 9 de agosto de 2021. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las facultades que al Ejecutivo a mi cargo confieren los artículos 91 fracción XIV, 95 de la Constitución Política del Estado y CONSIDERANDO. PRIMERO. Que nuestra Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su fracción I del artículo 106, refiere que el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, estará integrado por diez Magistrados de Número, mismos que conformarán el Pleno, así como por los Magistrados Supernumerarios y los Magistrados Regionales con sede en Reynosa, Victoria y Altamira respectivamente, y que conforme a la ley requieran sus funciones y sustente el presupuesto de egresos. SEGUNDO. Que es facultad del Ejecutivo del Estado, proponer ante el H. Congreso del Estado Tamaulipas, a los Magistrados del Poder Judicial del Estado, de conformidad con lo dispuesto por al artículo 91 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. En relación a lo





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

anterior, el citado ordenamiento establece que los Decretos, Reglamentos, Acuerdos, Circulares, Ordenes y disposiciones que dicte el Gobernador, así como los documentos que suscriba en ejercicio de sus funciones constitucionales, deben ser firmados por el Secretario General, sin este requisito no surtirá efectos legales. TERCERO. Que de conformidad con el artículo 109 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado serán nombrados o ratificados a propuesta del Gobernador del Estado, mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes en la sesión correspondiente del Congreso, por lo que ante las vacantes generadas en el Poder Judicial del Estado, resulta procedente enviar a esa Soberanía la propuesta del Ejecutivo a mi cargo, del Magistrado de Número que integrará el órgano jurisdiccional que nos ocupa por un periodo de seis años, a partir de la expedición del Decreto de designación correspondiente que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. En razón de lo anterior, por medio de la presente el Ejecutivo a mi cargo emite la siguiente: PROPUESTA ÚNICO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 91, con relación a lo establecido por los artículos 58 fracción XXI, 95, 106 fracción I, 109 y 111 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 13 y 14 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 133, párrafo 1, y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en vigor, me permito remitir a esa Representación Popular, para su estudio, dictamen, deliberación y, en su caso, aprobación, la propuesta de nombramiento como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al C. Licenciado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**NOÉ SÁENZ SOLÍS**, quien cumple cabalmente con los requisitos exigidos por la Constitución General de la República y la Constitución Política del Estado para desempeñar esa función, al tiempo que cuenta con la preparación profesional y la experiencia de servicio para desempeñar con solvencia dicho encargo. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente expresa que una vez hecho de nuestro conocimiento las documentales referidas y de conformidad con el párrafo uno del artículo 109 y la fracción XIV del artículo 91, ambos de la Constitución Política local, corresponde al Gobernador del Estado proponer a los Magistrados del Poder Judicial del Estado, así como del Tribunal de Justicia Administrativa. Sometiendo a votación, la fase 1, respecto de las propuestas si han sido hechas por el órgano competente, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- A continuación el Diputado Presidente menciona lo siguiente, que con relación al segundo de los aspectos a evaluar concerniente al inciso b), del numeral 1 del artículo 134 de la ley interna de este Congreso, el cual señala el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo, en este caso, para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, así como del Tribunal de Justicia Administrativa, las normas constitucionales aplicables son los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado, así como el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en ese tenor y antes de iniciar el análisis correspondiente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** para que dé lectura a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los artículos constitucionales y legales antes mencionados, a fin de referir los requisitos exigidos: -----

----- “Por instrucciones de la Presidencia daré lectura de las normas constitucionales y legales de referencia. Constitución Política del Estado de Tamaulipas. *ARTÍCULO 111.- Para ser Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia se requiere: I.- Ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público; II.- Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; III.- Poseer título profesional de Licenciado en Derecho o su equivalente, expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello; IV.- No haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario o su equivalente, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado; y V.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.* *ARTÍCULO 112.- No podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo.* Ley Orgánica del Tribunal de Justicia



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Administrativa del Estado. *Artículo 9. Para ser Magistrado del Tribunal, se requiere: I. Ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado; o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público; II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación; III. Poseer título profesional de Licenciado en Derecho debidamente registrado y expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación, por autoridad o institución legalmente facultada para ello; IV. No haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación, los cargos de Gobernador, Secretario, Fiscal General de Justicia o Diputado local en el Estado; V. Gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica; y VI. No haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, peculado, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, quedará inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Es causa de retiro forzoso de un Magistrado, padecer incapacidad física o mental para desempeñar el cargo. Es cuanto Diputado Presidente.*-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, menciona lo siguiente: -----

----- “Una vez hecho de nuestro conocimiento lo anterior, le solicito a Servicios Parlamentarios, proporcione a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, cada uno de los expedientes de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ciudadanos, a fin de efectuar el análisis y verificación de los mismos en forma individual. Asimismo, le pido que vaya indicando si los aspirantes acreditan los requisitos constitucionales y legales establecidos, los cuales voy a ir mencionando en el orden respectivo, por lo que, procederemos entonces al efecto: **LICENCIADO JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS.** -----

----- **Presidente:** Acredita ser ciudadano mexicano en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado; o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público.

**Secretaria:** Sí acredita con copia certificada por autoridad competente, del acta de nacimiento, así como con carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de Valle Hermoso, así como copia de la credencial del INE. -----

----- **Presidente:** Acredita tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación. **Secretaria:** Sí acredita con copia certificada ante notario del acta de nacimiento y con la constancia de la junta local ejecutiva en el Estado de Tamaulipas del INE. -----

----- **Presidente:** Acredita poseer título profesional de licenciado en Derecho debidamente registrado y expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación por autoridad o institución legalmente facultada para ello. **Secretaria:** Sí acredita con copia certificada ante el notario público del título y cédula profesional de Licenciado en Derecho y Ciencias Jurídicas. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- **Presidente:** Acredita no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación los cargos de gobernador, secretario, procurador general de justicia o Diputado local en el estado. **Secretaria:** Sí acredita con carta bajo protesta de decir verdad. -----

----- **Presidente:** Acredita gozar de buena reputación y haberse distinguido por su honorabilidad, competencia y excelencia profesional en el ejercicio de la actividad jurídica. **Secretaria:** Sí acredita con carta bajo protesta de decir verdad. -----

----- **Presidente:** Acredita no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Pero si se tratase de robo, peculado o fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público quedaría inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. Es causa de retiro forzoso de un Magistrado, padecer incapacidad física o mental para desempeñar el cargo. **Secretaria:** Sí acredita con carta de antecedentes no penales y la carta de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado.--

----- Enseguida el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, refiere lo siguiente: -----

----- Gracias Diputada Esther García Ancira. De la verificación efectuada al expediente del **LICENCIADO JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, se desprende que, conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, **SÍ** cumple con los requisitos para ser considerado como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, mismos que acreditó con la documentación requerida.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Procederemos con el expediente del Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS.** -----

----- **Presidente:** Acredita ser mexicano por nacimiento, ciudadano del Estado en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles y haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación, si es nativo del Estado o haber residido en el Estado por más de cinco años ininterrumpidos e inmediatamente anteriores a la fecha de la designación en caso de no ser nativo, salvo que en esas hipótesis la ausencia obedezca al cumplimiento de un servicio público.

**Secretaria:** Sí acredita con copia certificada ante notario público del acta de nacimiento, así como con carta de residencia expedida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, y copia certificada ante notario público de la credencial del Instituto Nacional Electoral. -----

----- **Presidente:** Acredita tener cuando menos 35 años cumplidos el día de la designación. **Secretaria:** Sí acredita con copia certificada por autoridad competente del acta de nacimiento y copia certificada ante notario público de la credencial del Instituto Nacional Electoral. -----

----- **Presidente:** Acredita tener título profesional de licenciado en Derecho o su equivalente expedido por lo menos con diez años de anterioridad al día de la designación por autoridad o institución legalmente facultada para ello. **Secretaria:** Sí acredita con copia certificada ante el notario público del título y cédula profesional de Licenciado en Derecho. -----

----- **Presidente:** Acredita no haber ocupado por lo menos durante el año previo al día de la designación los cargos de gobernador, secretario, o su equivalente de fiscal general de justicia o Diputado



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

local en el estado. **Secretaria:** Sí acredita con carta bajo protesta de decir verdad. -----

----- **Presidente:** Acredita gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión. Si se tratare de robo, peculado o fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público quedaría inhabilitado para el cargo, cualquiera que haya sido la pena. **Secretaria:** Sí acredita con carta de antecedentes no penales y carta de no inhabilitación expedida por la Contraloría Gubernamental del Estado. -----

----- **Presidente:** Acredita el requisito que señala que no podrán formar parte del Supremo Tribunal de Justicia, o del Consejo de la Judicatura, dos o más personas que tengan entre sí parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado, o por afinidad hasta el segundo. **Secretaria:** Sí acredita con carta bajo protesta de decir verdad. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** manifiesta lo siguiente:-----

----- “De la verificación efectuada al expediente del **LICENCIADO NOÉ SÁENZ SOLÍS**, se desprende que, conforme a lo establecido en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, **SÍ** cumple con los requisitos para ser considerado como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia, mismos que acreditó con la documentación requerida.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente expresa que una vez hecha de nuestro conocimiento la verificación de los requisitos establecidos en los artículos 111 y 112 de la Constitución Política local, así como en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Justicia Administrativa del Estado, cumpliendo cabalmente con cada uno de ellos, lo cual nos permite a su vez comprobar el cumplimiento del inciso b) del artículo 134 de la Ley interna del Congreso, el cual establece la integración de los expedientes con documentos públicos de los licenciados **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS** y **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, somete a votación la fase dos del procedimiento respecto del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente expresa que procederemos con la verificación de lo dispuesto por el inciso c) del artículo 134 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, el cual establece lo relativo a los datos biográficos de los aspirantes, en los cuales se deben referir aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que ha sido propuesto, por lo que, me permito señalar al respecto que las dos personas propuestas cuentan con datos curriculares donde se destacan actividades relacionadas con su competencia para desempeñar el cargo de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia y del Tribunal de Justicia Administrativa, ambos del Estado de Tamaulipas, lo cual se constata en los expedientes que están a nuestro alcance. Se somete a votación la fase tres del procedimiento respecto del cumplimiento de los datos biográficos, resultando **aprobado por unanimidad**. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente pronuncia lo siguiente: De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 134 de la Ley sobre la organización y funcionamiento de este Congreso, el cual señala que si las personas propuestas cumplen con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

una reunión de trabajo o entrevista para llevarse a cabo en esta propia fecha, en el siguiente orden. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso b) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, me permito declarar un receso para continuar en esta Sesión de la Diputación Permanente, en punto de las doce horas con veinte minutos, de este día 10 de agosto de 2021, para entrevistar al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros; y al concluir la misma, daremos inicio a la reunión de trabajo con el Licenciado Noé Sáenz Solís.-----

-----**(R E C E S O)**-----

----- Una vez reanudada la Sesión, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa que siendo las **doce** horas con **veinticuatro** minutos del día **10 de agosto del año 2021**, a efecto de llevar acabo las entrevistas a las que fueron convocados los profesionistas propuestos al cargo de Magistrados. Para tal efecto, solicito a los Servicios Parlamentarios trasladen a esta Sala de reuniones al Licenciado **Jesús Gerardo Aldape Ballesteros**, con el propósito de conocer su pensamiento y planteamiento de actuación en torno al ejercicio del cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Dando la más cordial bienvenida al Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, a la reunión de trabajo para efectos de lo dispuesto en los artículos 134, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a la luz del precepto legal antes citado, la presente reunión de trabajo se efectúa una vez que esta Diputación Permanente ha comprobado que el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, cumple con los requisitos legales, así como con la idoneidad para ser nombrado al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

cargo como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, cuya propuesta nos ocupa, a fin de que con esta entrevista tengamos un avance sólido para emitir el dictamen correspondiente. --

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, hace del conocimiento la mecánica a seguir, así como también da cuenta de los datos biográficos del profesionista, cuyo nombramiento al cargo de Magistrado nos ocupa. -----

----- “En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se efectuará de la siguiente forma:

**a)** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. Enseguida daré a conocer los datos biográficos del profesionista: El Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, es mexicano por nacimiento, originario de Valle Hermoso, Tamaulipas, cuenta con la instrucción y la experiencia en Derecho Fiscal y Hacendario, al desempeñarse dentro del Servicio de Administración Tributaria (SAT) como Abogado Hacendario en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Guadalupe Nuevo León,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

durante el año de 1993; Abogado Hacendario en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Monterrey, Nuevo León, en el año 1994; Abogado Hacendario en la Administración Local Jurídica de Matamoros, Tamaulipas, durante el año 1994; Subadministrador de Resoluciones (Consultas y Autorizaciones) en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Matamoros, Tamaulipas, durante el año 1995; Subadministrador de Notificación y Cobranza en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Matamoros, Tamaulipas, en el año 1995; Abogado Postulante durante el periodo del 1º de abril de 1997 a enero de 2017, periodo en el cual se desempeñó durante el año 1998 como Catedrático del Centro de Estudios Profesionales de Valle Hermoso, dependiente de la Universidad Autónoma de Tamaulipas; Contralor en la Junta de Aguas y Drenajes de Matamoros, Tamaulipas, durante el periodo de enero 2017 a febrero de 2018; y fungió como Presidente Municipal de Valle Hermoso, Tamaulipas, durante el periodo 2018 al 3 de agosto de 2021. Es cuanto Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, concede el uso de la voz al Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, para que tenga a bien exponernos los argumentos sobre los cuales versan su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta usted con un máximo de 20 minutos. -----

----- Enseguida el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, inicia su intervención expresando lo siguiente: -----

----- “Como siempre lo hago primeramente agradezco a Dios la oportunidad que me da de estar aquí, de darme vida, de darme salud,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de permitirme este día estar con ustedes en esta reunión, buenos días. Previo a iniciar agradezco a esta Honorable Comisión el favor que me brindan de recibirme, Diputado Gerardo Peña Flores, gracias por estar aquí por recibirme saludo a los Diputados Esther García Ancira gracias Diputada, al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape gracias por estar aquí, al Diputado Rigoberto Ramos gracias, al Diputado Joaquín Hernández Correa muchas gracias Don Joaquín, al Diputado Florentino Sáenz gracias y al Diputado Ulises Martínez Trejo muchas gracias por recibirme en esta tarde. Para mí es un alto honor estar aquí con ustedes este día, estoy ante ustedes como es de su conocimiento, consecuencia de la honrosa oportunidad que me da el ciudadano Gobernador, Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, de participar en esta entrevista para de verme favorecido con su voto ocupar el puesto de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Para entrar en contexto cabe mencionar, con su permiso hacer un pequeño breviarío respecto del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, cuyo antecedente más arcaico documentado que es la Ley de Hacienda del Estado en 1930, en la que contemplaba un jurado para resolver las inconformidades de los particulares en contra de las autoridades fiscales, posteriormente en 1951 se promulgó la Ley de Justicia Fiscal del Estado de Tamaulipas, derogándose la Ley de Hacienda que acabo de comentar de 1930 e iniciando sus funciones el Tribunal Fiscal del Estado, para 1977 entra en vigor el Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, ya en 1991 entra un nuevo Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas. Hoy quiero resaltar en épocas más recientes en el año 2017 la Ley entra en vigor la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, y en este mismo año entra en vigor la Ley de Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado, con lo que se cristaliza la creación del Tribunal de Justicia Administrativa para el Estado de Tamaulipas, hago un paréntesis



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

definitivamente en el año 2017 se dio un gran salto para efectos de establecer la justicia administrativa para todos los particulares, y sobre todo crear un órgano que sea realmente confiable para la resolución de esas controversias. Del antecedente como lo acabo de comentar es el Tribunal Fiscal del Estado, donde creo que venía en un declive tanto en los tiempos de resolución como en la forma en que estaban resolviendo, esto fue para mi punto de vista insisto una adecuación necesaria y muy adecuada para efecto de poder realmente tener insisto una justicia administrativa para todos los particulares y para todos los asuntos que en materia tanto fiscal contencioso administrativa y de responsabilidad de funcionarios públicos en causas graves pudiera tener un órgano competente y a través de un pleno resolverse los asuntos que se presenten, en ese sentido esta área es para mí como abogado lo digo es la mejor, toda vez que he trabajado por más de 25 años en lo mismo, pues desde que trabajé e ingresé a lo que ahora es el SAT, anteriormente el área jurídica dependía de la subsecretaría de ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, posteriormente a mi incursión en el SAT instalé mi despacho jurídico como abogado postulante por lo que he visto y he vivido de la actuación de los tribunales en las resoluciones tanto fiscales como administrativas. De verme favorecido con su voto me permitiría emitir sentencias total y absolutamente imparciales, es decir, apegadas a derecho, dar la razón a quien le asiste conforme a lo justo y a lo equitativo, basadas en los principios de legalidad, de certeza, de independencia, de honestidad, de responsabilidad y de transparencia. Al tener asuntos este tribunal de su competencia en lo referente a las controversias con los municipios, me permitiré actuar con justicia pues al haber sido parte de uno de ellos como lo es de la Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, me abrió la visualización de los detalles y controversias administrativas que pueden ventilarse en contra de los municipios ante el Tribunal de Justicia Administrativa del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Estado de Tamaulipas, de concederme su voto estaría en posibilidades de analizar los expedientes basados en la experiencia que tuve como autoridad federal, asimismo basado también en la defensa que hice como abogado postulante de los particulares y ahora impartiendo justicia, de ahí la imparcialidad con la que actuaré al resolver cualquier controversia legal que se me presente. Al tiempo de continuar con desalentar la corrupción pues cabe mencionar que el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, es un órgano constitucionalmente dotado de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos y forma a su vez parte del Sistema Estatal Anticorrupción. Claro al igual que la Auditoría Superior del Estado, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción Contraloría Gubernamental, el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, así como el Comité de Participación Ciudadana. Todas estas áreas y sus titulares integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el Tribunal como lo he mencionado forma parte de él. Para el de la voz sería un gran honor y desde luego un privilegio el poder formar parte del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Pues en el menor ánimo de sentirme seguro con mi postura, si ustedes me consideran apto para cumplir con mis nuevas responsabilidades, daría mi mejor esfuerzo y aplicaría toda mi experiencia para cumplir a cabalidad con mi trabajo. Al ser un área ya explorada por mí, pues la materia fiscal y contenciosa administrativa ha sido mi campo de acción a lo largo de mi carrera profesional. Pues es ahí en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas donde se ventilan y dirimen las controversias que se susciten entre la administración pública estatal y municipal y los particulares y sobre todo, insisto en materia de imposición de sanciones por responsabilidades administrativas graves a los servidores públicos tanto del estado como de los municipios. No



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

puedo pasar por alto reiterar mi agradecimiento al Señor Gobernador Licenciado Francisco García Cabeza de Vaca, por el fin de enviar mi propuesta ante ustedes. Con independencia de su atenta y respetuosa decisión tienen aquí en mi persona a un amigo y desde donde nos toque servir, tengan por seguro que estaré siempre a sus órdenes. Les agradezco su atención, muchas gracias, y aquí estoy a sus órdenes.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del profesionista propuesto, concediéndole el uso de la palabra al Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, para preguntar lo siguiente:-----

----- “Licenciado Jesús Gerardo Aldape, bienvenido, veo la capacidad de quien quiere llegar a un cargo dentro del gobierno del Estado y como parte del mismo sistema gubernamental como Congreso del Estado, pues obviamente nosotros tenemos la obligación de revisar a quien quiere llegar a estos niveles de responsabilidad. Dos preguntas, ¿se considera usted apto y preparado para el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado? Y dos, en caso de ser Magistrado, ¿qué lograría y si usted permitiría la influencia de familiares o amigos para sus decisiones en dado caso que ya estuvo pues ahora sí del otro lado como abogado postulante a lo mejor le tocó tener amistad con otros y sus defendido?, el hecho de estar impartiendo justicia es muy distinto y ahí es donde tiene que uno mediar las cosas. Es cuanto.”-----

----- Acto continuo, participa el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, quien da respuesta. -----

----- “Don Joaquín le agradezco mucho Diputado su pregunta y voy a contestar la primera de ellas, claro que sin que me lo tomen a mal,





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

claro que me siento apto para ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa y lo digo por dos razones fundamentales, la primera es la experiencia que hemos tenido durante todo mi ejercicio profesional. Yo estudié la carrera de derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Nuevo León y desde ahí, desde ser estudiante yo fijé mi meta en ser abogado en materia fiscal. Partiendo de esa base establecí pues cursos, establecí estudios relacionados propiamente con la materia fiscal y administrativa y bueno tuve la suerte que Dios me bendijo con ingresar al SAT y posteriormente salir de él y empezar a tener realmente una experiencia como abogado postulante exclusivamente en la materia fiscal-administrativa, contencioso administrativo y aduanera. Entonces partiendo de eso creo que me siento apto para hoy, el día de hoy estar ejerciendo un puesto de Magistrado donde sé que definitivamente se tiene que ser muy imparcial, se tiene que actuar con mucha responsabilidad, sobre todo porque estuve en las dos partes, ya fui autoridad y ya fui el defensor de los particulares que se sentían atacados o simplemente agraviados con alguna actuación de la autoridad administrativa. Entonces partiendo de ahí considero yo que es definitivamente la sentencia a través de hacer un equipo con los compañeros del propio tribunal, pues acabemos de manera totalmente imparcial las sentencias y las resoluciones. Definitivamente considero que tengo los elementos y experiencia necesarios para estar ocupando un puesto, si ustedes así lo consideran. Por el otro lado, Don Joaquín, definitivamente desde el año 2017 yo entré a trabajar a la Junta de Aguas y Drenaje de Matamoros como Contralor y dejé de litigar por el motivo de estar impedido, dado que ya estaba dentro de un puesto público. Partiendo de esa base, el propio tribunal se crea en el 2017 y definitivamente yo desde el 2016 no litigo un asunto en materia contencioso administrativo. Partiendo de ahí insisto, no hay ningún impedimento que pueda ver el caso de que haya alguna relación con



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

algún asunto de algún familiar que en determinado momento pueda darse a controversia dentro del propio tribunal, insisto, porque no he litigado desde el 2016 y este tribunal fue creado en el 2017. Gracias a usted, muy amable.” -----

----- Acto seguido, interviene el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, para expresar lo siguiente: -----

----- “Licenciado Jesús Gerardo, después de escuchar su experiencia en el sector de la administración pública, los conocimientos en materia tributaria, y desde luego como Presidente Municipal de Valle Hermoso, usted es una persona con una vasta experiencia. El asunto es, que esa aspiración después de estar con este currículum y buscar ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, después de haber sido litigante, cosa que no es que se contraponga, usted lo acaba de decir y yo dejé de litigar para no estar en una, bueno la verdad es que esta aspiración de una persona que tiene este conocimiento, pues nos da mucho gusto que venga aquí a comparecer a este órgano colegiado, a este Congreso para poder conocer su currículum, su trayectoria y avalar porque aquí eso es lo que hacemos, avalar a quienes aspiran a tener responsabilidades de esta naturaleza. Y entonces bueno, sin ser repetitivo con lo que dijo el compañero Diputado. Usted está siendo propuesto por el gobernador, así es, así lo marca la ley. El asunto, ¿cuál sería su actuación en caso de una situación con una Secretaría del Estado que tendrá que ver en alguna controversia con su imparcialidad?, así será, y bueno queremos que nos lo exprese, ¿por qué aspira a ser un Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa?” -----

----- Acto continuo, interviene el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, quien expresa lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De verdad gracias Diputado Florentino, gracias por su pregunta. Yo le puedo contestar, desde que uno es estudiante de derecho, desde que a través del esfuerzo de tus padres llegas a una ciudad donde no estabas, yo soy de Valle Hermoso, trasladarme a Monterrey a estudiar la carrera de derecho, empiezas a valorar muchas cosas, sobre todo empiezas a echarle muchas ganas a las clases, a tratar de ser siempre el de los primeros lugares para corresponder un poquito con ese esfuerzo que hicieron tus padres, cuando te ayudaron a estar por allá. Yo vengo de una cultura del esfuerzo, vengo de darle gracias a Dios por todo lo que hemos logrado hasta ahorita, de esforzarme como estudiante hasta llegar a una mención honorífica que son pocos los estudiantes foráneos de la Autónoma de Nuevo León que logran una mención honorífica dentro de su carrera profesional. De ahí parto, de la base de que ya cuando te decides y le echas todas las ganas para ser abogado, lo primero que quieres es trabajar, es trabajar en donde sea, es ejercer tu profesión; y de ahí ir caminando dentro de la vida, que primero en caso mío trabajé al lado de las autoridades federales, posteriormente al lado de los particulares y el hecho de estar ahorita compareciendo ante ustedes, el hecho de querer ser Magistrado, de pretender ser Magistrado es el cerrar todo el círculo, que como abogado y como persona, como profesionista debes de tener. Para mí como abogado en materia fiscal es lo máximo llegar a ser un Magistrado, sobre todo en materia de justicia administrativa. Esto es para mí, insisto fue una meta que me puse desde que era estudiante. Todos los conocimientos que vi y adquirí durante todos los años de mi trabajo, creo que reflejan el no haberme salido inclusive de la misma materia, yo no tomaba asuntos penales, laborales, civiles. Lo cierto, estuve en una línea de contencioso-administrativo, de fiscal, de administrativo, de aduanero y eso fue que se vino a reflejar ahora con esta solicitud, con esta petición y el solo hecho de sentirme parte de un Tribunal de Justicia Administrativa, que insisto, cierro yo el círculo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

como profesionista y es una meta que yo me puse como estudiante. Tengan por seguro que toda mi experiencia, que definitivamente toda mi capacidad, poca, mucha o regular, lo tendré y lo pondré para beneficio de la justicia de todos los tamaulipecos, de toda la gente que va y va a un tribunal, a que se le aplique el derecho si le corresponde, tenga la plena seguridad que mi actuación será imparcial, que mi actuación será basada en la honestidad por qué no, en el nombre que he hecho como abogado que no puedo definitivamente ir en contra de tantos años de trabajo y de que la gente cuestione un concepto de mí como abogado que se ha logrado durante 20 años de ejercicio en mi profesión. Sí que tenga la plena seguridad de que actuaré insisto conforme a derecho y de manera muy honesta y responsable para resolver todas las controversias que se puedan suscitar, muchas gracias.”-----

----- A continuación participa el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, para expresar lo siguiente: -----

----- “Gracias compañera Diputada, pero declinamos la pregunta ya que van en el mismo sentido del compañero Florentino Arón Sáenz Cobos y fue muy explícita la respuesta, entonces quedamos satisfechos.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, participa el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Pues en el mismo sentido, me parece que la explicación, la exposición de motivos ha sido muy amplia, muy clara, muy contundente, mi pregunta iba mucho en el sentido de lo que ya comentó tanto Rigoberto Ramos como Florentino Sáenz, como Joaquín Hernández Correa, entonces no me queda más que considerar que a mi juicio pues el Licenciado Gerardo Aldape Ballesteros tiene un perfil apto que conoce perfectamente bien de la materia administrativa toda vez que ha sido pues parte fundamental de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

su devenir y de su actuar como profesional. Yo además lo conozco y tengo pues la mejor de las experiencias en Gerardo como profesional y como persona, me parece que no es ningún improvisado si no que viene a aportar y sumar valor, experiencia, esa importante posición así que por mi parte, pues externarte desde luego que cuando venga el momento de la votación que será desde luego a favor de que accedas a ese importante cargo Gerardo, ten esa seguridad, y que bueno pues el Congreso del Estado estará siempre pues atento al desempeño de la función de todos y cada uno de los servidores públicos.” -----

----- Enseguida el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, menciona lo siguiente:-----

----- “Si me permiten nada más quiero agradecerles su tiempo, su espacio que me dieron el día de hoy, tengan la plena seguridad de que se dé la gran responsabilidad de ser Magistrado, sé que no es cualquier cosa que debemos de asumir una gran responsabilidad en base pues a nuestra experiencia, en base a nuestra iniciativa que podamos también darle ese sello a ese Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas. Reconozco a los Magistrados Constituyentes, se puede decir así, que crearon este Tribunal en el año 2017 de verdad mi reconocimiento a todos ellos, seguiremos trabajando en la misma línea de tratar de darle a los particulares a todos los tamaulipecos una instancia, un Tribunal que resuelve conforme a derecho y definitivamente quien tenga la razón, tenemos que darla, en base a esos principios tengan la seguridad que así vamos a actuar, yo les agradezco mucho, gracias por recibirme este día y estoy a sus órdenes.”-----

----- A continuación hace uso de la palabra el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias, buen día. Por ejemplo usted pues ha estado explicando muy bien la experiencia y no nada más es algo muy



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

importante que es lo que a usted le gusta, que eso es lo importante verdad, y pues se ha ido sobre una línea y se ha ido preparado por esa línea, y entonces pero como siempre por lo que es el Tribunal de Justicia Administrativa siempre va a haber algo hay que mejorar entonces me imagino que usted está al tanto de cómo está funcionando lo que es el tribunal administrativo. Entonces ¿qué fallas observa en el Tribunal de Justicia Administrativa y qué soluciones puede aportar para mejorar el funcionamiento para poder proteger al ciudadano como el caso de una inconformidad de daño patrimonial por ejemplo? -----

----- Acto seguido, hace uso de la palabra el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Definitivamente creo que el Tribunal está compuesto por tres salas unitarias y todos los asuntos se resuelven a través de un pleno porque es nombrado el presidente Magistrado que es el que lleva a cabo la exposición creo que más que fallas detectadas en el Tribunal de Justicia Administrativa es continuar con el trabajo, insisto de los magistrados constituyentes de este Tribunal de Justicia Administrativa, le pongo un ejemplo, continuar con la capacitación a todos los empleados y que esto sea haga dentro del tribunal, una carrera profesional en materia administrativa, que en base a la capacitación y a los méritos de cada uno de los secretarios de acuerdos, de cada uno de los secretarios o directores que ahorita componen el organigrama del propio tribunal, vayan ascendiendo y sobre todo superando las metas establecidas, la capacitación no es otra cosa más que conocimiento adicional, aquí la tienes para poder efficientizar tu trabajo, no tanto nada más para subir de grado, si no esa carrera profesional que ya está establecida y que debemos como Magistrados si así lo determinan ustedes continuar con ese trabajo de que esa carrera y ese estudio esa capacitación se lleve a cabo efectivamente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Ahora bien, el hecho de que podamos trabajar para mejorar definitivamente alguno de los aspectos, si se puede mejorar los tiempos, el término de resolución que tienen los tribunales que a veces en muchos de los casos y no hablo específicamente este Tribunal de Justicia, son muy largos los plazos y el mismo particular se empieza a desesperar porque se alargan los plazos, creo que si debemos de mejorar sería en los términos establecidos y sobre todo en la resolución en lo más pronto posible de los asuntos que en su momento se le plantean al propio Tribunal de Justicia Administrativa. Verdad.”-----

----- Acto continuo, hace uso de la palabra el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien pregunta lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes alcalde con licencia, bienvenido, quiero decirle que he escuchado las credenciales que ha presentado usted, decirle que estoy seguro que tiene la experiencia para desempeñar el cargo. La historia en la política para los ciudadanos hasta el momento, hasta el día hoy no logra Magistrado, ni Alcaldes, ni a Diputados no logran la confianza absoluta de los ciudadanos y en el cargo que usted pretende hoy ojalá que sea el primero que logre atraer esa confianza, lograr la confianza de los ciudadanos. Quiero ser muy sincero, lo dudo, lo dudo por el grado de desconfianza que hay en la gente, pero también creo que usted lo puede lograr, de lograrlo tenga la seguridad que serán los primeros en felicitarlo y en reconocer. Y se lo digo porque es justificable la desconfianza de las y los tamaulipecos, las preguntas o cuestionamientos o comentarios que voy a hacer, lo hago como Diputado, como representante popular y a mi han llegado infinidad de preguntas y ando tratando de escoger algunas de personas y grupos de la Ciudad de Valle Hermoso en donde usted fue electo a Alcalde. Con lo que le digo que la cuestión no es personal pero tenemos esa obligación de hacer los cuestionamientos porque



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

somos representantes y bueno pues aquí le van unas preguntas. Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros respecto a su licencia como Presidente Municipal de Valle Hermoso debo recordarle que es una obligación de los ciudadanos tamaulipecos para ejercer los cargos de elección popular para los que fueron electos, motivo por el cual se le recuerda que es una obligación del cumplimiento de la actuación normativa de carácter constitucional, no obvio recordarle que los cargos de elección popular son preferentes a los de los nombramientos de este tipo como es el caso que pretende usted ser Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, sobre este cuestionamiento que hace Valle Hermoso ¿qué puede usted comentar?.” -----

----- A continuación hace uso de la palabra el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, quien emite lo siguiente: -----

----- “Señor Diputado nada más le comento que el más alto honor que he tenido como persona es haber sido Presidente Municipal de la Ciudad de Valle Hermoso, que trabajamos dos años diez meses de manera incansable para lograr, sobre todo ayudar a la gente que menos tiene en Valle Hermoso, tuvimos un gran apoyo del señor gobernador para llevar a cabo obras de infraestructura importantísimas para Valle Hermoso y hablo de una reparación de un drenaje, de una instalación de luminarias que Valle Hermoso ahorita está gozando de ellos, si bien es cierto el día 3 de agosto pedí una licencia sin goce de sueldo, lo quiero dejar muy claro, con la finalidad de estar ahorita presente ante ustedes, a que ustedes decidieran si la propuesta para que yo pueda ser Magistrado, ustedes la aceptan o no, por lo tanto la vía legal para poder yo llevar a cabo esta comparecencia el día de hoy es haber pedido una licencia previa donde el suplente, mi presidente suplente está ahorita como Presidente Municipal interino, entonces creo que como persona, como





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Presidente están las vías para poder tomar una licencia sin goce de sueldo y eso fue lo que hicimos y cumplimos con la ciudadanía de esa forma.”-----

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Gracias, tengo otra pregunta. Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, la fracción IV del artículo 36 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos indica que es una de las obligaciones del ciudadano mexicano desempeñar los cargos de elección popular de la federación a unos Estados, ¿qué justificación tiene usted para sus electores que el abandonar un mandato para el cual le dio su voto para ocupar otro cargo como es el caso?”-----

----- Posteriormente, el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, señala lo siguiente:-----

----- “Insisto, no estoy abandonando ninguna de mis obligaciones, la estoy difiriendo a través de un presidente interino, de un presidente suplente que a través de todo un equipo de trabajo tanto Tesorero, tanto Secretario del Ayuntamiento, tanto Secretario de Desarrollo Social van a seguir haciendo las cosas, como persona se lo digo esta es una oportunidad que se me está presentando como abogado y profesionista que soy, es una oportunidad, sin descuidar insisto las obligaciones que como Presidente del municipio de Valle Hermoso tengo todavía, acuérdesese todavía soy Presidente Municipal con licencia y a través de la coordinación que tenga con el Presidente interino vamos a seguir resolviendo todas las controversias y sobre todo todas las necesidades, soy el primero Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape en reconocer que se hizo un gran esfuerzo en Valle Hermoso, que faltan muchas cosas por hacer sí, pero que se avanzó mucho en muchas de las necesidades y hoy me toca pedir esa licencia al pueblo de Valle Hermoso a través del Cabildo para poder



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

estar aquí presente y ver la oposición de poder ser Magistrado si así lo consideran ustedes.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE** señala lo siguiente:-----

----- “Para terminar Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, partiendo del postulado constitucional y de los cambios de elección popular son irrenunciables y por tanto no deberían desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la función pública al mismo tiempo y en caso de ser electo ¿qué cuentas le rendirá usted a su pueblo?” -----

----- Continuando en este tema, participa el Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS** para señalar lo siguiente:-----

----- “Reitero mi respuesta, creo que los hechos hablan más que mil palabras, las obras que en determinado momento hemos dejado a través de una gestión administrativa desde, insisto desde drenaje de la avenida principal que es la Avenida Lázaro Cárdenas de la Ciudad de Valle Hermoso, desde estar ahorita ejerciendo los recursos de FISMUN municipal que son, se los comento, ayudas directas a las familias, yo me propuse como Presidente Municipal y hablo de esto porque usted me está pidiendo qué cara o qué resultados le voy a dar a la ciudadanía, lo estamos trabajando, se van a continuar con el ejercicio de esos recursos del FISMUN 2021 que por ponerles un ejemplo son 80 familias las que directamente están beneficiadas con techos y con cuartos adicionales, una de las decisiones como Presidente Municipal fue no es lo mismo que yo te arregle una calle a que te arregle una luminaria que da hacia afuera a que te haga una techumbre y un techo completo nuevo de tu casa, sabemos que hay muchas necesidades, sabemos que son muchas cosas las que faltan en Valle Hermoso y uno de los ejercicios que hice insisto fue el administrar debidamente los recursos derivados del Fondo de Fortalecimiento Municipal que es FISMUN 2021 y que todo se va a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

continuar aun no estando yo como Presidente en funciones, todo se va a llevar a cabo a través de todas las licitaciones que se hicieron y todos los recursos se van a seguir aplicando en la ciudad de Valle Hermoso, entonces yo creo que hemos trabajado 2 años 10 meses con todo nuestro empeño, con todo nuestro ahínco, con toda nuestra experiencia, sabemos insisto que hay personas que no piensan como nosotros, sabemos que tienen otra ideología, pero siempre han tenido de mí el respeto y la tolerancia para las opiniones que no son iguales a las mías. Por eso desde aquí de esta tribuna si ustedes me lo permiten hago un llamado y hago un mensaje no quiero que coincidan conmigo en el pensar, hemos hecho las cosas conforme la ley lo marca, el pedir una licencia sin goce de sueldo, el establecer la posibilidad de estar aquí con ustedes para ser Magistrado, el no dejar mis obligaciones como Presidente y el darle seguimiento a todas las obras que en su momento se están desarrollando en este momento, creo que es una forma de cumplir con mi pueblo, con mi gente, con ese pueblo que me vio nacer y donde me desarrollé y donde estamos viviendo y vamos a seguir viviendo.” -----

----- Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Bueno ya por último agradezco las respuestas, reitero y repito somos representantes populares, agradecemos a los cuestionamientos de los ciudadanos, es una obligación para un servidor representarlos, lo estoy haciendo a través de estas preguntas que son muchas no se las hicimos todas hay algunas que vienen un poco bueno que no van con esta situación y también decirle que no es cuestión en su caso como alcalde de ideologías, usted ya es alcalde con las preguntas que le hacen los compañeros no son de hurto de partidos y si fueran tampoco, pues son justificables como quiera aunque fueran de otro partido, gracias por las respuestas, vuelvo a



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

decir que no dudo en que va a desempeñar bien ese encargo porque Magistrado tiene usted una debida labor sino a todos, la gran mayoría, entonces le deseo suerte y a la orden los meses que nos quedan todavía en esta Legislatura.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, expresa lo siguiente:-----

----- “Gracias compañera. Nada más para, yo creo que son dos palabras un poco fuertes compañero Diputado y hay que decirles a los ciudadanos y a toda la gente que nos sigue a través de las redes sociales, primero lo dijo el Licenciado Ballesteros, una cosa es abandonar y otra es pedir licencia, afortunadamente o desafortunadamente la ley nos permite escalar en puestos, yo creo que muchos de los diputados pedimos licencia en su momento para buscar o continuar en un cargo que la ley nos permite como muchos se van a reelegir de diputados, como muchos se van a reelegir de presidentes o alcaldes municipales, yo creo que hay que dejarlo en claro, hoy las credenciales que ha presentado el abogado han sido con una vasta experiencia y hay que señalar bien claro, no está abandonado absolutamente nada, la rendición de cuentas yo creo que será en su momento cuando tenga que ser con el alcalde que va a entrar, en ese sentido ahí será juzgado su administración hoy está muy claro es una oportunidad que se le está dando por parte del ciudadano gobernador y si el ciudadano gobernador lo está viendo una necesidad para nombrar a una persona con esta investidura, con esta experiencia, es con un solo objeto compañeros Diputados que le vaya bien a Tamaulipas y que se restituya el orden como lo va hacer si es que llega en este caso llega a ser electo como Magistrado. Es toda mi intervención compañera Secretaria. Muchas gracias.” -----

----- A continuación el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, hace uso de la voz para mencionar lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Diputado compañero, es la opinión como lo dije de ciudadanos de Valle Hermoso y le voy a mencionar mi opinión pero no nada más mi opinión. Los cuestionamientos de los ciudadanos en cuanto a un representante popular son incuestionables, nos debemos a ellos. El alcalde aquí con licencia y aspirante a Magistrado se debe a los ciudadanos de Valle Hermoso, mis preguntas sean las que sean y en el tono que sean que vengan de los ciudadanos, tengan la seguridad no nada más los de Valle Hermoso de cualquier municipio que al menos un servidor las va a llevar a la tribuna y ante el personaje que sea, nada tiene que ver que venga de los ciudadanos, son incuestionables repito, los ciudadanos suelen ser duros usted lo sabe, usted anduvo en campaña, la gente cuestiona y cuestiona duro, quienes nos metemos a este asunto de la política debemos de venir preparados para eso, no creo que aquí al aspirante Aldape Ballesteros no le incomode que un ciudadano le pregunte, porque al fin y al cabo son preguntas ya las respondió. En nombre de los ciudadanos de Valle Hermoso le agradezco tenga usted la seguridad que le vamos a llevar esas respuestas tal como usted las dio y ahí me parece que tiene todo el derecho a aspirar, es una opinión muy personal pero yo no vengo aquí a externar mi punto de vista, soy representante popular. Gracias. En ningún momento, lo decimos muy claro, son puestos irrenunciables.-----

----- Acto seguido, el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ** emite lo siguiente: -----

----- “El problema no es la pregunta compañero, digo me queda muy claro que los ciudadanos tienen toda la libertad y para eso somos sus representantes, nada más que hay que poner las palabras justas, exactas, aclarar a los ciudadanos y esa fue mi participación no poner en tela de juicio su integridad ni su participación, nada más hacer la aclaración de las dos palabras que se usaron. El señor no está



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

renunciando, no está abandonando y segundo habla de abandono y renuncia en ningún momento una cosa es renunciar y otra cosa es pedir una licencia, ¿qué significa pedir una licencia?, separarse momentáneamente del cargo en el que fue electo y eso hay que decirlo a todos los tamaulipecos, el señor no está renunciando, momentáneamente está separándose del cargo, en el momento que este máximo órgano decida que él no vaya, él tiene la libertad de regresar por la licencia porque así lo emite y eso hay que aclarárselo a todos los tamaulipecos, por eso fue mi participación únicamente por las dos palabras que no estoy de acuerdo que la gente las puede hacer, nada más que hay que aclararlo por eso fue mi intervención para aclararlo a todos los seguidores a través de los medios de comunicación y redes sociales que nos siguen hacer esa aclaración. Es cuanto.”-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, manifiesta que para dar respuesta a los cuestionamientos, se le concede el uso de la palabra al Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, hasta por 5 minutos: -----

----- “Simplemente agradecerles de nueva cuenta el que me hayan permitido participar este día, tengan en mi persona un amigo, cuentan con una persona que sé valorar lo que ustedes están votando, sé que definitivamente tengo una gran responsabilidad enfrente, sé que si ustedes así lo determinan y el Pleno así lo vota, definitivamente cumpliré con mi responsabilidad cabalmente, dotado de la experiencia que pueda tener durante tantos años como abogado en materia fiscal, dotado de tratar bien a la gente del propio tribunal, hacer un buen equipo de trabajo, mejorar lo que se tenga que mejorar, pero creo que es fundamental que el aplicar los derechos y la justicia frente a todos los tamaulipecos, creo que es bien importante esa confianza que los tamaulipecos deben de tener en todos los tribunales creo que hoy si



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

ustedes así lo consideran puedo tener esa oportunidad de crear y hacer más grande esa confianza, eso es fundamental para mi esta exposición, yo les agradezco de verdad infinitamente sus preguntas que de ninguna manera fueron incómodas al contrario, creo que es parte de una entrevista que a eso venimos, creo que el hecho de que estemos ya por terminar esta exposición mía, nada más les reitero las gracias a ustedes, las gracias a Dios nuestro señor y sobre todo pues a la ciudadanía que también está pendiente de esta transmisión. Muchas gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, manifiesta que se le agradece al Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros, a retirarse de esta Sala. Así mismo, para que trasladen al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, hasta esta sala de reuniones, a efecto de llevar a cabo la entrevista. Dándole la bienvenida al Poder Legislativo al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS** y agradecemos que haya acudido a esta entrevista que le fue programada: -----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, hace del conocimiento la mecánica a seguir, así como también da cuenta de los datos biográficos del profesionista, cuyo nombramiento al cargo de Magistrado nos ocupa. -----

----- “Con gusto Diputado Presidente. En términos de lo dispuesto por el artículo 134, párrafo 4, incisos a), b), c) y d) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la presente reunión se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

efectuará de la siguiente forma: **a)** Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta. **b)** Presentación por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general, cuya lectura no excederá de 20 minutos sobre su pensamiento y planteamiento de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto. **c)** Preguntas y comentarios acabo de los Diputados y Diputadas que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas de funcionarios designados por la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicios sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo. **d)** Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. A continuación, me voy a permitir dar lectura de una reseña curricular del profesionista propuesto Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**: Es mexicano por nacimiento, originario de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas; cuenta con Especialidad en materia Fiscal y Procesal, impartido por el Servicio de Administración Tributaria, además de haber cursado Diplomados en Habilidades de Mando, patrocinado por el Servicio de Administración Tributaria y en Derecho Fiscal, impartido por Magistrados y Jueces Federales del Poder Judicial de la Federación, actualmente cursa la Maestría en Derecho Fiscal, impartida por el Instituto de Especialización para Ejecutivos, Plantel Monterrey. Asimismo, cuenta con la instrucción y la experiencia en diversas ramas del derecho al desempeñarse en los siguientes cargos en el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Abogado de la mesa de Amparos contra Actos y Asuntos Penales en la Administración Local Jurídica de Ingresos de Nuevo Laredo, en el periodo enero 2000-marzo 2001; Asesor Fiscal de la Administración Local de Asistencia al





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Contribuyente de Nuevo Laredo, periodo marzo 2001-junio 2004; Jefe de Departamento de la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de Nuevo Laredo, durante el periodo junio 2004-abril 2005; Subadministrador de la Administración Local de Servicios al Contribuyente de Nuevo Laredo, en el periodo abril 2005-agosto 2009; Administrador Local de Servicios al Contribuyente, con sede en las ciudades de Tuxpan, Veracruz y Reynosa, Tamaulipas, en el Servicio de Administración Tributaria, en el periodo septiembre 2009-agosto 2013; Asesor empresarial, abogado litigante y conferencista en temas fiscales, en el periodo octubre 2013-julio 2017; a partir del 17 de julio de 2017 fue designado Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Es cuanto Presidente.” -----

----- Hecho lo anterior, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, concede el uso de la voz al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, para que tenga a bien exponernos los argumentos sobre los cuales versan su pensamiento y propuesta de actuación en el ejercicio al cargo con relación al cual se propone su nombramiento, para lo cual cuenta usted con un máximo de 20 minutos. -----

----- Enseguida el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, inicia su intervención expresando lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputado, estimadas Diputadas y Diputados. Me encuentro ante esta Honorable Comisión Permanente con un fuerte compromiso frente a las y los tamaulipecos por ustedes representados. En este mismo lugar hace cuatro años me comprometí a desempeñar un papel relevante ante el encargo que entonces se proponía. En el 2017 fue público mi compromiso por mejorar la justicia administrativa, de poner todo mi empeño para que la sociedad tamaulipeca tuviera un acceso pronto y expedito a la justicia. Me presento hoy ante ustedes con esos compromisos cumplidos y con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ello pretendo hacer notar lo que considero son elementos positivos para dictaminar la viabilidad técnica y solvencia moral de mi persona por la propuesta que se analiza. Creo firmemente que los hechos son más valiosos que las palabras. Consta en los registros de este Congreso, que en aquella entrevista me comprometí puntualmente a diversas cosas, como son, emitir sentencias de fácil acceso, a reducir los tiempos de duración de los juicios, a ser imparcial en mi juicio de valor, a impulsar el desarrollo profesional de los integrantes del tribunal, a tener mayor presencia entre la sociedad y a buscar la implementación del juicio en línea. Hoy después de cuatro años en los cuales se cuentan dos de ellos en que tuve la gran oportunidad de presidir el Tribunal de Justicia Administrativa y con el valioso apoyo de cada uno de mis entonces colaboradores y colaboradoras, puedo afirmar con datos duros que en lo que hace a la Segunda Sala Unitaria que titulé, los juicios pasaron de más de tres años de litigio a ocho meses de duración en promedio. Sala que por cierto quedó equilibrada entre hombres y mujeres profesionistas tamaulipecos, garantizando con ello también la equidad de género. Más de la mitad de los juicios los resolví en su momento a favor de los ciudadanos, con lo que creo, acredito mi imparcialidad durante este periodo. Impulsé y se logró la aprobación del Estatuto de Carrera Profesional de Justicia Administrativa que desarrollará personal mejor capacitado en beneficio de nuestra sociedad. También interactué con asociaciones y colegios de profesionistas, así como con institutos de enseñanza a nivel profesional para adentrar a los jóvenes estudiantes tamaulipecos a la materia contenciosa. Creo que ahí es el momento indicado para sembrar el interés por el conocimiento del ámbito del derecho. Hoy en Tamaulipas es una realidad el juicio en línea en materia administrativa, convirtiendo a nuestro estado en apenas el tercero que tiene este proceso y lo aclaro, no es simplemente la consulta de expedientes en forma electrónica, en materia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

administrativa existen juicios sin papel, que es otro sistema distinto que ese sistema va más allá y permite llevar a cabo este tipo de juicios sin papel, lo cual agiliza los tiempos y reduce los costos de la justicia a favor del ciudadano. Estimados Legisladores y Legisladora, prácticamente la mitad de mi vida la he dedicado al ejercicio de mi carrera profesional, ya sea como autoridad o como abogado postulante, manejando diversas ramas del derecho, y hoy recurro a ustedes a solicitar su voto de confianza para seguir avanzando y aportando además del conocimiento, las ganas de hacer bien mi trabajo. No soy una persona a quien se le conozca por esperar a que las cosas sucedan, sino por ser activo, por buscar la mejora continua. Como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de nuestro Estado, pretendo no solo residir en los asuntos sometidos a jurisdicción, sino velar por la seguridad de la aplicación de los derechos humanos, mediante la aplicación de un control difuso que salvaguarde los derechos de las personas así como de sus bienes. De aprobar la propuesta buscaré poner especial atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, quienes en el terreno del derecho familiar suelen resultar emocionalmente afectados por las libres decisiones de los padres. Antes que magistrado, soy un padre de familia que antepone esta figura, por lo que buscaré juzgar desde la perspectiva de los menores, favoreciendo en todo momento su desarrollo físico y emocional. No basta para mí ser un aplicador del derecho en sentido estricto, resulta indispensable compaginar el razonamiento jurídico con las emociones y sensibilidad de nuestros niños y niñas. La igualdad entre hombres y mujeres es otro principio básico que se debe salvaguardar en los juicios, me considero una persona progresista en este aspecto, abierto a las condiciones que la actualidad social y generacional están marcando. Hoy en día, el ejercicio libre desarrollo de las personas ha facilitado y esto para bien; desde mi punto de vista, que más mujeres sean del sector productivo nacional, celebro



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

aquellas instituciones, como este Congreso, que promueven la paridad de género y con ello el derecho también debe actualizarse, el ejercicio de la patria potestad de los hijos, también debe ponderar estas situaciones. El interés superior del menor, incluyendo la relación de convivencia con sus padres, son una serie de aspectos que deben analizarse como parte de un todo, no solo de la literalidad y frialdad de un texto legal. Dejo a su consideración las credenciales que ofrezco para lograr su voto de confianza, con lo que considero puedo aportar para Tamaulipas y al Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Más allá de reiterar mi compromiso ante todos ustedes estoy convencido que con la experiencia adquirida y los conocimientos técnicos habremos de generar esa sinergia en beneficio de la sociedad de nuestro gran estado. En caso de verme favorecido con su voto, creo estar capacitado para enfrentar dignamente el reto. Muchas gracias a todos.” -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente señala que procederemos al desahogo de preguntas y comentarios por parte de las y los Diputados aquí presentes, así como de las respuestas inherentes por parte del profesionista propuesto, concediéndole el uso de la palabra al Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, para preguntar lo siguiente:-----

----- “Gracias Diputada. Noé, te llamo Noé porque tengo el gusto de conocerte y me da mucho gusto que estés aquí, desde la primera ocasión que te presentaste demostraste que eres un profesor muy capaz, y lo digo de manera personal y he sido testigo de tu trabajo, sé que vienes aquí para tratar de buscar ser un impartidor de justicia y eso es lo que buscamos como Diputados y también los ciudadanos te necesitamos, que es justo impartir justicia. Mi pregunta es ¿cuál es su opinión sobre igualdad de derechos entre hombres y mujeres? y esta pregunta va relacionada con los juicios familiares.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado. Agradezco en primer lugar sus palabras, creo que usted y lo digo con todo respeto ha sido testigo de mi parte del crecimiento profesional que he tenido y bueno creo que también en algún aspecto podrá ser testigo de la veracidad de los datos que he presentado aquí. En cuanto a su pregunta Diputado, creo que la sociedad mexicana no es ajena a lo que sucede en el resto del mundo, hemos avanzado si en parte con la igualdad de los derechos pero esto también tiene que llevarse a cabo al derecho en sí. Partimos de una cultura digamos tradicional o tradicionalistas en la cual hoy la mujer que estaba pues ordinariamente si me permite la palabra en casa y el hombre se salía a trabajar hoy la verdad es que eso ya evolucionó esto ya no puede ser y esos mismos derechos para hombres y mujeres que no debe de ser ni siquiera 49, 51 sino 50, 50 en ambos casos también tiene que trasladarse al derecho y ¿a qué me refiero?, en casos específicos por ejemplo de una patria potestad o la decisión sobre la patria potestad y la convivencia de los hijos pues tiene que analizarse los supuestos en los cuales se encuentra la madre, en los cuales se encuentra el padre y decidir en base a lo que mejor resulta para los menores, como lo comentaba hace algún momento soy padre de familia y creo que debemos de compaginar esa situación, las emociones de los menores con el derecho; en ese sentido yo creo que la igualdad no solo debe de ser para obtener un trabajo, para obtener una remuneración equivalente en los dos géneros, sino también el derecho qué aporta tu mamá, qué aporta tu papá, a qué te dedicas tú mamá, a qué te dedicas tú papá y no necesariamente inclusive recientemente la Suprema Corte ha establecido jurisprudencia en ese sentido, en la legislación de la Ciudad de México fue establecida que preferentemente tenía la mamá



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la preferencia sobre la patria potestad de los hijos y la propia Corte lo ha decidido, hay que analizar los dos, no puedes irte en una visión tradicional por un sentido, analiza los dos y si por supuesto si la satisfacción del desarrollo del menor encuentra una mayor pues que sea mejor vaya estando con mamá está perfecto, pero no necesariamente tenemos que partir de la misma cultura de hace 30 o 40 años, hoy en día siento que la igualdad ha, es un hecho y la verdad que lo celebro, pero también en el derecho debe verse reflejado esto. Muchas gracias.” -----

----- Enseguida el Diputado **RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**, expresa lo siguiente: -----

----- “Bienvenido Licenciado Noé. La pregunta es sencilla nada más ¿cuál sería su aporte al Tribunal Superior de Justicia para hacer una impartición más justa y expedita?” -----

----- Prosiguiendo en este tema, el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS** formula lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado. Creo que traigo una experiencia desde cuatro años, pero para algunos podrá resultar poco, para otros podría resultar mucho, yo le puedo asegurar Diputado que estos cuatro años fueron intensos, fueron de aprendizaje y sobre todo fueron al menos los últimos dos en los cuales tuve la oportunidad de que mis compañeros me eligieran Magistrado por dos años, tuve la oportunidad de hacer, de proponer, y creamos más de 20 reglamentos, creamos el juicio en línea, creamos una aplicación móvil que hoy en día desde el teléfono celular puedes consultar status de tus expedientes y lo comentaba hace un momento diputado, me gusta hacer, no esperar a que las cosas sucedan, me gusta ser proactivo, me gusta si un orden, pero también aportar, en este sentido yo creo que la aportación para el tribunal, para el Supremo Tribunal de Justicia



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en nuestro Estado podría ser principalmente en cuanto a avanzar en la justicia electrónica, soy un apasionado de ese tema, me gusta, me apasiona el tema de la justicia electrónica, yo creo que podemos confiar más todavía en el ciudadano, les comentaba a ustedes hace unos minutos en materia administrativa ya es juicio sin papel en el cual se confía en la información, se confía en el ciudadano en que por ejemplo, una multa que me estás enviando es real y es correcta e inicia todo un procedimiento, yo creo que hay maneras de avanzar, pero mi principal aportación insisto en cuanto a la decisión de los asuntos pues si ponerle un lado humano a la decisión de una mente abierta, creo que hoy en día también los grupos sociales han avanzado en todos los sentidos, los diversos grupos sociales étnicos y otros; y créeme que me considero muy abierto a esa cuestión, creo que puedo escucharlos, que puedo resolver y también tener esa sensibilidad para no resolver desde la frialdad del blanco y negro de la ley no, porque ese es un, creo que es un error que se comete de decir pues es que la ley dice que es verde y es verde, bueno hay que analizar por qué la ley dice que es verde, que es lo que tú me planteas y trata de convencerme de que puede ser de otro color, pero en base al cuestionamiento si sustentado lógicamente en la ley, pero también tratar de entender a las partes no. Muchas gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO** pronuncia lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, bienvenido. Como ciudadano y perito en derecho a usted pues ya debe tener conocimiento del rezago de expedientes en el Supremo Tribunal del Estado en diversas materias, ¿de qué manera puede contribuir para terminar con el rezago en impartición de justicia en los juzgados?” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Enseguida el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS** responde lo siguiente: -----

----- “Muchas Gracias Diputado, agradezco su pregunta. Es un tema bien interesante y créame que me gusta su pregunta se la agradezco. Para mí lo que no se mide no se puede mejorar, en las oficinas en las que he trabajado, no solamente en la última, en todas, yo trato de tener indicadores, de tener metas, de tener manera de medir, no podemos estar a ciegas en ninguna oficina, incluyendo un juzgado, un tribunal, si no sabemos cuál era su inventario, sobre qué estamos trabajando y cuál es la meta que queremos tener. Lo comentaba hace un momento en mi exposición en la sala que acabo de titular de tres años o más en promedio que llevaba lo bajamos a 8 meses es, lo digo con datos duros insisto la sala que menos rezago está entregando ¿por qué?, porque lo medimos, hacemos una trazabilidad de los expedientes desde su inicio a su conclusión y tenemos metas muy específicas de decir esto tiene que evaluarse tiene que resolverse en tantos días.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **ULISES MARTÍNEZ TREJO**, refiere lo siguiente: -----

----- “Tengo otra pregunta. Hoy se observa en Tamaulipas poca credibilidad en la integridad moral de los impartidores de justicia por parte de la ciudadanía por muchos motivos ¿cómo puede ser mejorar a esta imagen y esta percepción de los impartidores de justicia hacia la ciudadanía?”-----

----- Acto continuo, participa el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, quien menciona lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias señor Diputado. La respuesta es transparencia, desde mi punto de vista, en relación a su pregunta pero a nivel personal yo soy una persona que cree en las redes sociales y ahorita le contesto en específico pero a donde voy es, a veces la figura





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

resulta hasta mística de un juez, de un magistrado, es decir, “ah es que el señor juez, el señor magistrado”, el juez y el magistrado son un ser humano como cualquier vecino, yo tengo este, yo no hago pública mi vida como tal, sin embargo soy un creyente de eso y si soy contante, si me permite la palabra, publicador de lo que estamos haciendo en las oficinas, la integridad moral de las personas, creo que en ocasiones se basa mucho en malas experiencias que alguien pudo haber tenido, lamentablemente en el derecho Diputado siempre va haber una parte perdedora y una parte ganadora, para la parte ganadora el juez es un sabio del derecho y para la parte perdedora es un malo de derecho, si, aquí sería el instante de transparentar y sobre todo que algo que yo he hecho mucho en mis sentencias, tratar de usar lenguajes sencillos, es decir, haber mira, tú no tienes razón por esto y esto y esto o si tienes la razón por esto, tratar de ser transparente, no sólo en la vida pública del funcionario, pero también las sentencias creo que es algo que podemos, que lo estamos haciendo, que lo llegué a hacer y lo puedo continuar haciendo, ser sencillo, hay personas Diputado que pues a lo mejor si es alguna sentencia demasiado técnica no me van a entender, me van a decir, pues no sé pero el juez es un magistrado, es un esto y el otro, porque a lo mejor no tuvo la razón o la persona o el abogado que contrato no logró convencer al magistrado de que él tenía la razón, sin embargo si hacemos sentencias de fácil acceso, si hacemos sentencias claras y decirle mira me alegaste esto, tu contraparte alegó esto, sin embargo pues la ley dice esto y por lo tanto tengo que tener la razón a tal persona. Yo creo que es un punto inclusive este que pudiera con todo respeto hasta legislarse de facilitar el entendimiento de las sentencias, las versiones de simplificar las versiones ciudadanas de las sentencias y creo que eso va a ir aportando poco a poco con estas pues etiquetas que tenemos para los juzgadores no, pero insisto es algo un poquito complicado porque a la vez siempre un ganador y un



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

perdedor pues para el ganador vas a ser el bueno y para el perdedor vas a ser el malo, sin embargo si lo tratamos de hacer sencillo digerible, creo que es un punto para avanzar.”-----

----- Acto seguido, interviene el Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS** quien pregunta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias. Bienvenido Licenciado. Usted es un hombre que tiene experiencia pública, materia tributaria, en materia de justicia administrativa y bueno como presidente en el tribunal, pues esa experiencia que le dio de bajar los tiempos, la famosa, los servicios en línea de los que usted habla de tres años a ocho meses, es algo pues muy importante para todos quienes estamos en una controversia, pues queremos encontrar respuestas y cuando se alargan se vuelven interminables los pleitos y hay opacidad, muchas cosas que no deberían de suceder pero que lamentablemente suceden, yo los felicito por eso, por haber tenido esta oportunidad nueva de ser magistrado, pero ya con la justicia, ya con el Supremo Tribunal de Justicia, donde ahí ya es otra la manera de impartir justicia y bueno en ese sentido los tamaulipecos hemos transitado desde el juzgado a los juicios orales y a una serie de reformas en Tamaulipas tenemos y que la verdad es que los tamaulipecos aspiramos a que haya mucha agilidad y que los tiempos también se acorten pero hay imponderables, tenemos el problema de la pandemia, Usted con esa experiencia que tiene ¿cuál es su opinión será la ruta de los tribunales en materia de justicia electrónica o de justicia digital?, es decir, este yo creo que el lado humano sí, dijo Usted, pero también creer en la gente y por otra parte este encontrar los mecanismos que podamos para el puesto, pues están cerrados los tribunales y entonces bueno pues es algo que yo le quiero poner ahí en su resorte, por la experiencia que usted tiene, conocer o no pues mucha ayuda para el tribunal,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

establecer mecanismos y desde luego pedir lo que usted acaba hace un momento de mencionar lo que no se mide no se puede evaluar, pero estamos en una etapa distinta que no la teníamos contemplada lamentablemente, entonces va a ser de mucha ayuda su experiencia, de muchísima ayuda su experiencia la verdad y bueno se nos comentaba al respecto a ¿qué propondría Usted para la justicia digital?” -----

----- Acto continuo, interviene el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, para responder lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado, sí, definitivamente el volumen, la carga de trabajo que tiene el Tribunal de Justicia Administrativa no es la misma que tiene el Supremo Tribunal de Justicia, sin embargo creo que es un buen laboratorio, un buen experimento, el Tribunal de Justicia Administrativa con todo respeto a la justicia, y me explico porque para evitar malas interpretaciones, intentamos y pudimos hacer un sistema sin papel, que es lo que nos permitió esto, que ustedes como legisladores en su momento en la Ley del Procedimiento Contencioso, contemplaron esa posibilidad entiendo que la mecánica y la forma de trabajar del Supremo Tribunal de Justicia es distinta, sin embargo yo creo que podemos hacer una sinergia interesante entre el Consejo de la Judicatura, el Presidente del Supremo Tribunal y su servidor con las aportaciones y las experiencias que hemos tenido, es importante podamos tener esa confianza, yo me basaría en la confianza en el ciudadano decir a ver qué es lo que sucedió hoy en día, hay que presentar promociones en el caso del Supremo Tribunal y posteriormente ir las a presentar en papel, se hace una cita, se hace una entrega y se depositan en papel, es un avance, por supuesto que es un avance, sin embargo este creo que podemos transitar a juicio sin papel, ese sería mi principal aportación, compartir la experiencia que teníamos le comento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputado que no fue fácil, había resistencia cómo sin papel y si es falso y si es original y sí, a ver hay mecanismos legales, el juez tiene facultades de solicitar acciones para mejor proveer y dice a ver si esto, tengo una duda de que el documento pueda estar alterado, bueno te pido que me lo exhibas, pero si las partes no tienen ninguna controversia respecto de la autenticidad de un documento pues no tendría porque al menos ahorita en el tema de pandemia estamos arriesgando a estar como quiera yendo a los juzgados a presentar promociones y esperar una respuesta, insisto el Supremo Tribunal está funcionando y funcionando bien, pueden mejorar creo que si en mi opinión, pero en las medidas que ha tomado también no se pueden medir igual un tribunal digamos mediano a un tribunal grandote, el número de personal, los números de contagio, la incidencia, el número de visitantes, todo, todo distinto, sin embargo creo que en justicia sin papel, ese podría ser mi granito de arena que pudiera aportar, insisto no es ahora facultad de una sola persona, este sin embargo, teniendo el entendimiento con todos los involucrados creo que podemos hacer algo a corto plazo. Muchas gracias Diputado.” -----

----- A continuación participa el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes Licenciado Noé Sáenz Solís, bienvenido. Quiero decirle que lo conozco y este su preparación, bueno las credenciales que ha presentado, no dudamos que tenga usted la capacidad para ocupar este cargo, pero sobre todo para este haga usted lo posible para que lo que usted va a realizar sea en beneficio de quienes habitamos en este Estado de Tamaulipas, yo nada más tengo una pregunta que pudiera ser parecida a lo que ya los compañeros externaron o preguntaron, este pero bueno la tenía formulada y la voy hacer, ¿de qué manera puede proteger los derechos humanos de los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

justiciables y de las víctimas en el Estado de Tamaulipas, ante la crisis de inseguridad que vive el ciudadano tamaulipeco?” -----

----- Prosiguiendo en este punto, participa el Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS** quien emite lo siguiente: -----

----- “Diputado agradezco su pregunta. Yo creo que los derechos humanos a raíz de las recientes o de las últimas reformas que han evolucionado también a ser parte inherente al ciudadano y no refiero por simple lógica a lo que refiero es que las propias autoridades han concedido este tipo de criterios en cuanto a la aplicación de los derechos humanos, y ¿a qué me refiero con esto Diputado?, como juzgador tenemos la obligación siempre de velar por la justicia, si los derechos humanos que han sido, que se encuentran consagrados en nuestra Constitución, es lo primero que debemos observar, recordemos que mediante un control difuso de las facultades del magistrado podemos garantizar que los derechos de las, los derechos humanos en general no sé si al menos en materia civil, pero tenemos la obligación de analizarlo todo desde un punto de vista que supera la legislación local o inclusive la legislación federal, tenemos que partir, anteriormente se hablaba de que pues lo que diga la ley, no importa lo que diga la Constitución, hace un criterio hoy en día ha quedado superado no, al menos para las personas que somos progresistas o que nos podemos considerar progresistas ya hemos evolucionado en eso. Hoy en día lo que hay que salvaguardar es la constitución de nuestro país, es base a eso y es donde están establecidas las garantías individuales. Tenemos que juzgar al revés, a ver qué es lo que protege la constitución o qué es lo que tutela la constitución y qué es lo que nos dice nuestra legislación. Por eso hablaba de que tenemos que partir desde otro tipo de criterio, los juzgadores y los magistrados tenemos que evolucionar, no podemos quedarnos estancados en aquellas ideas, un poco obsoletas hoy en día, en que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

la ley es la ley y no se puede mover una coma, poder verter interpretaciones judiciales, la propia Corte ha cambiado su mecánica de dictar jurisprudencias, en las cuales hoy en día, son más interpretativas, con justificaciones de por qué el criterio y por qué el razonamiento. Nosotros no podemos quedarnos atrás, en Tamaulipas, al menos su servidor, Diputado, me comprometo a no quedarme atrás, no lo he hecho y no lo pienso hacer, evolucionar, tenemos que seguir avanzando, no podemos insisto, quedarnos en el pasado. Hoy en día debe de justificarse, debe de entenderse la situación y sin dejar a un lado la ley, sí desde un punto de vista pero más interpretativo que lectivo, que literal del texto de la ley. Y ahí es donde yo creo que podemos ir avanzando, las legislaciones que por ustedes aprobados, pues están acordes a la propia Constitución Federal, es decir, ustedes ya pasaron todo un proceso de entendimiento, de el por qué debe de estar tal o cual disposición normativa y creo que hay que confiar, hay que confiar en que esa legislación ha recogido un punto de vista de la ciudadanía. Sin dejarlo a un lado, pero sí ser, insisto más interpretativo que simple lector y aplicador de la literalidad de algunas leyes.” -----

----- Enseguida el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias, pues reconocer al Licenciado Sáez Solís Noé, es un servidor público que conocemos, que hemos visto su desempeño, su eficacia en el cargo y no tenemos la menor duda de que va a generar valor en el Tribunal Superior de nuestro Estado. Hay tres temas particularmente que se destacan de su participación, que para mí son importantes los tres. Uno tiene que ver con el hecho de poder ir haciendo cada sentencia con un lenguaje mucho más amigable, mucho más socializable, que la gente pueda comprenderlo y entenderlo aunque no tenga un nivel de capacitación superior, pues



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pueda la gente comprender que es lo que pues el impartidor de justicia le está diciendo y por qué está dando un resolutivo en tal o cual sentido, que conozca claramente cuáles son sus derechos y un segundo tema tiene que ver con que la pues la tendencia del mundo tiene que ver con el hecho de redes sociales, de lo que tiene que ver con la tecnología y me parece que el ir tendiendo cada vez más en ese sentido es fundamental para que nuestro estado, en cuanto a la impartición de justicia se refiere, pues sea punta de lanza y que facilite pues también el que las y los ciudadanos puedan tener rápido acceso a lo que es pues el trabajo, pues es en este caso del Tribunal Superior de Justicia. Y un tercer tema que me parece fundamental de tu exposición de motivos, tiene que ver con lo que expusiste de la protección y en cuidado de la niñez. Es un tema donde particularmente esta legislatura hemos hecho énfasis importante, incluso hay por ahí leyes nuevas e iniciativas que fueron dictaminadas, que ya están publicadas, son leyes tendientes justamente a la protección de la niñez, hay una particularmente que es importante darle seguimiento en su momento desde el poder judicial, que tiene que ver con que hoy ya es un delito, pena incluso de cárcel para que siendo un testigo del abuso a un menor de 15 años pues no lo denuncie. Desafortunadamente suceden muchos casos donde a veces padrastros abusan de un menor y la mamá o los vecinos, pues por temor no denuncian y para nosotros es fundamental el hecho de que primero cuidemos a la niñez, la protejamos, segundo, pues también el hecho de cuidar mucho el tema de la paz sostenida que nosotros hemos estado buscando junto con el ejecutivo del estado en donde pues una persona, una niña o un niño que ha sido agraviado normalmente tiende a repetir ese patrón de comportamiento pues en el devenir de los años, y además crece con un rencor social muy importante, lo cual normalmente lo puede o la puede llevar a generar actos de violencia o de crimen. Por eso es que es muy importante ese



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tema también y que bueno como reflexión pues que fueran esos tres temas parte fundamental de los valores agregados que tu futura participación, porque desde luego que en el caso mío, en lo particular, mi voto será a favor, de lo que pueda significar tu participación en el Tribunal Superior de Justicia. Así que pues gracias por estar aquí Noé.” -----

----- A continuación el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, manifiesta que para dar respuesta a los cuestionamientos, se le concede el uso de la palabra al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, hasta por 5 minutos: -----

----- “Muchas gracias Diputado Gerardo Peña, agradezco infinitamente todas sus palabras, y sí, haciendo un análisis del resumen que el Diputado nos presenta. Sí, yo creo que la parte de la protección de los derechos de los niños y las niñas es la base de todo esto, creo que sí hoy en día sembramos con una niñez feliz, una niñez que pasa su vida y no necesariamente la felicidad está ligada con la situación económica. No tengo que ser económicamente de un estatus muy alto para ser feliz, para todos. En lo general bueno, pues les agradezco a todos ustedes la oportunidad de haber expuesto mi postura, la situación por las cuales considero que pueden ustedes votar a favor del dictamen que sea puesto a su consideración. No me resta más que agradecerles y como lo señalé al principio, creo que las palabras pues cuentan más que cualquier cosa, los hechos perdón cuentan más que las palabras. Hay resultados, son medibles y son comprobables. A todos muchas gracias, Diputadas, Diputados, muchas gracias.” -----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, manifiesta que se le agradece al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, su amable atención y su disposición para atender la invitación de este Órgano Parlamentario, con base en lo establecido en la Ley





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

interna de este Poder Legislativo, para llevar a cabo esta reunión, por lo que solicitamos atentamente a Servicios Parlamentarios acompañen al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, a retirarse de esta Sala. Continuando así con los trabajos de este órgano parlamentario, por lo que, con base en lo dispuesto en el párrafo 5 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, corresponde a esta Diputación Permanente emitir los dictámenes de las propuestas analizadas respecto al nombramiento al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado al Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE BALLESTEROS**, así como la propuesta como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado al Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, en ese sentido, en el mérito de la entrevista efectuada a los propuestos, corresponde a este Órgano Parlamentario emitir los lineamientos sobre los cuales serán elaborados los dictámenes.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA** someta a discusión el asunto de referencia de la Diputación Permanente, participando el Diputado **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada. Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y a quienes nos siguen a través de distintas redes y plataformas digitales. Antes de exponer mi postura con relación a los asuntos que nos ocupan, me permito referir que de las etapas analizadas por esta Diputación Permanente, se pudo constatar que las personas propuestas a los cargos de referencia, han satisfecho de manera positiva cada una de las fases de los procedimientos de designación respectivos, es decir, desde el inicio



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la propuesta, la acreditación de los requisitos constitucionales y legales, así como la parte relativa a las entrevistas. Asimismo, me permito hacer mención que las personas propuestas a los cargos aludidos, a mi parecer, han cumplido con el requisito de idoneidad, lo cual se pudo constatar derivado de su trayectoria y preparación profesional, misma que obra en el expediente de cada uno de ellos, lo cual permitió corroborar que el ciudadano Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros propuesto al cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y el ciudadano Licenciado Noé Sáenz Solís propuesto como Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, respectivamente, poseen suficiente instrucción en la profesión jurídica, siendo esto trascendente para desempeñar el cargo para el cual han sido propuestos, además de ser personas que cuentan con honorabilidad, competencia y antecedentes en la profesión del derecho, lo que les permitirá entender y resolver a cabalidad los asuntos que por motivos de competencia jurisdiccional les correspondan, permitiéndoles otorgar en todo momento a la ciudadanía la certeza jurídica en sus decisiones, así como una justicia eficiente. Cabe señalar que cada una de las personas propuestas, han dado cumplimiento a los requisitos constitucionales y legales que marca nuestra Constitución Política local en sus artículos 111 y 112, por lo que hace a la persona propuesta como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado; así como los requisitos previstos en el artículo 9 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, en lo que corresponde a la persona propuesta como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado los cuales, una vez analizados al seno de esta Comisión, han sido acreditados a cabalidad. Ahora bien, derivado de la entrevista realizada a cada una de las personas propuestas, se deduce que las mismas cuentan con la capacidad suficiente para desarrollarse en el encargo al cual han sido propuestos. Lo anterior, en virtud de mostrar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

la preparación profesional que se requiere, y el dominio de los temas que han sido planteados en cada una de las reuniones de entrevista, los cuales han dado contestación a cada uno de los cuestionamientos con los fundamentos y conocimiento pleno, por lo que han demostrado estar preparados para asumir una encomienda de tal magnitud. En ese sentido, me permito proponer que los Dictámenes respectivos con relación a las propuestas aludidas, los cuales sean emitidos por este órgano dictaminador, sean en sentido procedente, toda vez que el ciudadano Licenciado Jesús Gerardo Aldape Ballesteros propuesto como Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y el ciudadano Licenciado Noé Sáenz Solís propuesto como Magistrado de Número del Poder Judicial del Estado, han dado cumplimiento a todas y cada una de las etapas del procedimiento para llevar a cabo dichos nombramientos, comprobando que son personas idóneas para ser integrantes de dichos órganos jurisdiccionales. Asimismo, propongo acordar se adjunte a los dictámenes correspondientes la versión estenográfica de las entrevistas, para que forme parte del mismo, y así se haga constar de manera íntegra la presentación y planteamiento de propuesta de desempeño en el cargo de cada una de las personas propuestas, así como las preguntas planteadas por quienes integran este órgano dictaminador y las respuestas emitidas respecto a las mismas por parte de cada una de las personas entrevistadas. En tal virtud, solicito su voto a favor de las presentes propuestas. Muchas gracias. Es cuanto.”-----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la aprobación de los Dictámenes, en el sentido de aprobar y corroborar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, así como su idoneidad para desempeñar el cargo para ser nombrado Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, al Licenciado **JESÚS GERARDO ALDAPE**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**BALLESTEROS**, resultando **aprobada** por **4 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención**. Así como la propuesta de Magistrado de Número del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del Licenciado **NOÉ SÁENZ SOLÍS**, resultado aprobada por **5 votos a favor y 1 abstención**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore los proyectos de Dictámenes, sustentándolos en las consideraciones emitidas en las distintas etapas que hemos desarrollado en los trabajos de este Órgano Legislativo para la suscripción de los mismos -----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Enseguida la Diputada **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, da lectura a la Convocatoria para Sesión Pública Extraordinaria:-----

----- “HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE: Con base en lo dispuesto por el artículo 62 fracciones II y III de la Constitución Política local, quienes integramos este Órgano Parlamentario, hemos formulado y aprobado diversos dictámenes sobre asuntos que quedaron pendientes de dictaminar al terminar el segundo período de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio legal. En ese sentido, atendiendo el compromiso que hizo este órgano parlamentario de avanzar en lo posible con la dictaminación y desahogo de asuntos pendientes, se considera necesario resolver en definitiva una parte de ellos que a la fecha se han dictaminado a fin de cumplir con esta premisa. Los asuntos dictaminados se refieren a diversas acciones legislativas que, en su generalidad, trascienden en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

beneficio del desarrollo económico, político y social de Tamaulipas, a través de los decretos y los acuerdos que habrán de expedirse de ser aprobados en definitiva. Cabe señalar que quienes integramos la Diputación Permanente, estimamos que los asuntos referidos en esta convocatoria se encuentran en condiciones de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por la Asamblea Legislativa, ya que su trascendencia en el entorno público y social de nuestra entidad federativa así lo amerita. Asimismo, con el fin de avanzar en el desahogo de acciones legislativas, se considera necesario incluir como parte de la Convocatoria a una Sesión Extraordinaria la aprobación del acta correspondiente al 30 de junio del presente año. En este tenor y habida cuenta de la importancia de los asuntos que se encuentran pendientes de desahogar por el Pleno del Congreso, quienes integramos este cuerpo colegiado, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 49, 52 y 62 fracción III de la Constitución Política local y por los artículos 53 párrafo 2 y 79 párrafos 1, 2 y 3 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos presentar esta propuesta, a fin de proceder a la emisión de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria del Congreso del Estado para conocer, discutir y votar los asuntos que contiene la presente, al tenor de las siguientes: CONSIDERACIONES. Primera. En términos de lo dispuesto por los artículos 49 y 62 fracción III de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 79 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, compete a la Diputación Permanente convocar al Congreso a Sesiones Extraordinarias, a fin de tratar los asuntos que, específicamente, comprenda la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Convocatoria correspondiente. Segunda. El motivo medular de la Convocatoria a una Sesión Pública Extraordinaria se sustenta en la importancia que revisten los dictámenes que la integran, así como en el compromiso fincado por esta Diputación Permanente en el sentido de resolver y desahogar parte de los asuntos pendientes, mismos que son susceptibles de ser discutidos y, en su caso, aprobados en definitiva por el Pleno del Congreso. Tercera. Para la celebración de la Sesión Pública Extraordinaria a la que se convoca, es menester que, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se elija en Junta Previa a la Mesa Directiva que habrá de presidir la citada sesión. Cuarta. Con base en los consensos sobre el mecanismo adoptado por la Junta de Coordinación Política de consuno con la Diputación Permanente, para el desarrollo de la Sesión Pública Extraordinaria, a la luz de lo dispuesto por el artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, dicha sesión podrá prorrogarse más de 5 horas, por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Quinta. Tomando en consideración que los integrantes de esta Diputación Permanente tenemos pleno conocimiento del contenido de los dictámenes que se encuentran en posibilidades de ser puestos a la consideración del Pleno del Congreso en la Sesión Pública Extraordinaria que se propone, y que los mismos quedan a cargo de este órgano parlamentario, con base en las facultades otorgadas a este Poder legislativo por el artículo 49 de la Constitución Política local



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para acordar la celebración de Sesiones Extraordinarias, y estimando que la propuesta que formulamos entraña una solicitud de carácter urgente, en términos de lo dispuesto por el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, desahogaremos el proyecto de Convocatoria, al tenor del siguiente: Punto de Acuerdo mediante el cual se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria a celebrarse el jueves 12 de agosto del año 2021. Artículo Primero. Se convoca a la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a una Sesión Pública Extraordinaria que habrá de iniciar a partir de las 11:00 horas del día jueves 12 de agosto del año 2021, con Junta Previa en la que se elegirá la Mesa Directiva que dirigirá los trabajos de la citada sesión, la cual podrá prorrogarse más de 5 horas o por el tiempo que sea necesario para concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día, inclusive pudiendo declarar un receso para concluir el día siguiente o en fecha posterior que acuerde el Pleno. Artículo Segundo. El objeto de la Sesión Pública Extraordinaria referida en el artículo anterior será exclusivamente para tratar los asuntos que a continuación se describen. Diputado Presidente, me voy a permitir obviar la lectura de los asuntos que contiene la convocatoria, en virtud de que la misma es del conocimiento de los integrantes de este órgano parlamentario, por lo que le solicito que en votación económica someta a consideración de los integrantes de este órgano legislativo la dispensa de lectura de los asuntos que contiene la presente convocatoria. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, somete a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta referida, resultando **aprobada** por **unanimidad** de los presentes. -----

----- Acto seguido, la Diputada Secretaria **ESTHER GARCÍA ANCIRA**, continúa con la lectura de la convocatoria: -----

----- “Artículo Tercero. Bajo la actuación de la Diputación Permanente en carácter de Mesa Directiva, se celebrará en Junta Previa del Pleno Legislativo la elección del Presidente, Secretarios y Suplente de la Mesa Directiva, que conducirán los trabajos legislativos propios de la Sesión Pública Extraordinaria. Artículo Cuarto. Comuníquese la presente Convocatoria a los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado. TRANSITORIO Artículo Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Así lo acordamos y firmamos en la Sala de Comisiones del Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los diez días del mes de agosto del año 2021. ATENTAMENTE, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación de la Diputación Permanente la propuesta de convocatoria de referencia, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en tal virtud expídase la resolución correspondiente, y mándese publicar en el Periódico Oficial del Estado. Se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo de la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento de los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la red interna de este Poder el documento relativo a dicha convocatoria. -----





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Hecho lo anterior, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** **clausura** la sesión, siendo las **catorce** horas con **veinte** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y se cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el jueves **doce** de **agosto** del año en curso a partir de las **once** horas; para posteriormente llevar a cabo la Sesión Pública Extraordinaria, convocada por la Diputación Permanente. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GERARDO PEÑA FLORES**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. RIGOBERTO RAMOS ORDOÑEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. ESTHER GARCÍA ANCIRA**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. JOAQUÍN A. HERNÁNDEZ CORREA**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**